

13

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de Constitución de la compañía "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Riobamba el 25 de enero de 1989, ante el Notario Público doctor Raúl Dávalos Maldonado; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato, doctor Alberto Moscoso Serrano, mediante Resolución N° 88.5.2.1.

011 de **22 FEB. 1989**

2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Celso Ecuador Villarreal Goyes, Miriam Patricia Villarreal Jiménez de Meythaler, Mónica Villarreal Jiménez de Mata, Oscar Antonio Villarreal Jiménez, Héctor David Villarreal Jiménez y Rafael Alejandro Villarreal Jiménez. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, de estado civil casados.

3. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la Compañía es "ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA. LTDA."; y, tiene un plazo de duración de treinta años (30).

4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Riobamba, cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo.

5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía será la comercialización de toda clase de artículos destinados a la construcción y ferretería, como ser: hierro en varillas, toll, tubos, codos, llave, chapas, desagues, sanitarios, etc. Importación y exportación de toda clase de maquinarias industriales relacionados con la construcción y artículos afines al objeto social.

6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 60 participaciones de cien mil sucres cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En especies S/2'800.000,00 y en numerario S/3'200.000,00.

8. **NOMINA DE SOCIOS.**- La nómina de socios es la constante en el numeral 2 de este extracto.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

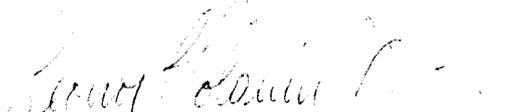
"ECUADOR VILLARREAL G. E HIJOS CIA. LTDA."

- 2 -

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía será dirigida y gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato, a 22 FEB. 1989


Dra. Leonor Holguín Bucheli
SECRETARÍA ABOGADA

DJ.
LHB/imns.
88.02.20

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

RIOBAMBA